

PACTO AUTONÓMICO ANDALUZPROYECTO DE RESOLUCIONESPor Tomás Iglesias

Ante la iniciativa planteada por el Presidente de la Junta de Andalucía sobre el Pacto Autonomómico Andaluz se adoptan las siguientes resoluciones:

- 1º.- En nuestro anterior Pleno del Cté. Central del P.T.A., a finales de Julio, aprobamos demandar a las fuerzas políticas andaluzas la realización de un Pacto Andaluz, entre cuyas bases figuraba el compromiso sobre una autonomía real y los mecanismos precisos para ello; consecuentemente, consideramos positivo el planteamiento general de la propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía.
- 2º Entendemos que es preciso hacer una triple valoración de los tres bloques de compromiso que sugiere el Presidente:
 - a) Entendemos que las medidas propuestas de más interés se refieren al compromiso de las fuerzas políticas para que sus consejales electos, representantes en la Junta, y parlamentarios promuevan, tan pronto como la Constitución lo haga posible, la iniciativa autonómica. Dentro de este bloque es clave el acuerdo sobre el ejercicio de la iniciativa autonómica por parte de los concejales electos en las próximas elecciones municipales, de conformidad con el procedimiento indicado en el art. 145 del Proyecto Constitucional, tal como nosotros nos habíamos pronunciado con anterioridad.
 - b) Respecto al deseable respaldo de todas las fuerzas políticas andaluzas al futuro Estatuto de Autonomía, reiteramos nuestra petición ya expresada al Presidente de la Junta de que los partidos no parlamentarios que componen-

la Comisión adscrita a la Presidencia -entre - los que se halla el P.T.A.- nos integremos en la Comisión de elaboración del Estatuto, con voz aunque sin voto, para que el texto responda a las aspiraciones de todo el pueblo andaluz y no solamente de una parte del mismo. Esperamos que la reunión de mañana de los cuatro partidos con resultados electorales ponderables -resulte positiva al tratar de las normas de relación de dichos partidos con la Presidencia de la Junta, y su posición respecto a la ponencia redactora del Estatuto de Autonomía".

- c) La tercera propuesta referida a orientar a la Junta de Andalucía como su órgano de coalición y no de confrontación nos parece positiva, para evitar la dinámica de electoralismo en que está moviéndose nuestro órgano preautonómico - en los últimos meses; bien es cierto que la respuesta a la iniciativa del Presidente por parte de los partidos UCD y PCE representados en la Junta se sigue moviendo en esa orientación estrecha y partidista, sin anteponer los intereses del País Andaluz a sus criterios de partido.

3º.- Hacemos un llamamiento a los partidos presentes en la Junta de Andalucía a abandonar cualquier actitud que pueda obstaculizar la realización del Pacto Autonómico Andaluz, y a todas las fuerzas políticas representativas de nuestro País a concretar los pasos que nos lleve a asumir el compromiso que nos plantea el Pacto Autonómico Andaluz.

Sevilla, 8 de Octubre de 1.978